

llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero № 745 – Fono 61 – 200544 gestioncultural@e-puntaarenas.cl Punta Arenas – Chile

PUNTA ARENAS, JULIO 24 de 2009

N° 2496 (SECCION "B") .- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio Nº93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación0 de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asismismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.
- Decreto Alcaldicio Nº3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la llustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio Nº10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, año 2009;
- Decreto Alcaldicio Nº93 de fecha 09 de enero de 2009, que establece que cada Unidad Compradora deberá emitir los Decretos Alcaldicios por la adquisición de productos y Contratación de Servicios a través de la Modalidad de Convenio Marco y asimismo los Directores deberán proceder a la suscripción de éstos.
- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley Nº 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado,
 Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

 AUTORICESE de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras Nº 19886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de Adquisición:

ORDEN DE COMPRA Nº

: 2346-191-CM09

PROVEEDOR

: METALURGICA SILCOSIL LTDA.

R.U.T.

: 79.909.150-K

MONTO

: \$ 200.962 .- Más el 19% IVA

MOTIVO : Adquisición de 2 estantes libreros, correspondiente al proyecto "Equipamiento edificio ex-ceia de Punta Arenas, 1era Remesa"

- ESTABLECESE que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl.
- PROCEDASE por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el monto antes señalado al sub programa nº 010620 Equipamiento edificio Ex- Ceia de Punta Arenas, Cuenta Nº 29.04.000.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-

CLAUDIA CASAS KARELOVIC SECRETARIA MUNICIPAL

S

VICTORIA MOLKENBUHR S.

CCK/VMS/dpd

DEA

SECRETAR

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal / Adm. y Finanzas
- Gestión Cultural/Control / Antecedentes / Archivo.-